

Los trabajadores de Aragua proponen. Aportes para la Construcción del Plan País



Tiempo de lectura: 13 min.

[Alianza Social de Trabajadores de Aragua \(ASTA\)](#)

Lun, 29/04/2019 - 07:42

INTRODUCCION

Venezuela se encuentra a las puertas de un proceso de transición, el pueblo ha dado nuevamente y de manera renovada claras demostraciones de espíritu de lucha por un cambio, hoy bajo la dirección de la Asamblea Nacional y el presidente (E) Juan

Guaido se ha trazado la ruta, para lograr, en primer lugar, el cese la usurpación que permita abrir la posibilidad real de un cambio político en el país. En este contexto actualmente se desarrolla un debate acerca de los cambios que requiere la nación los cuales deben ser implementados de manera inmediata por un eventual gobierno de transición que enfrente las dificultades heredadas de la catástrofe que ha significado el actual régimen en el poder, este periodo de transición debe llevar hacia a un proceso electoral transparente, para retomar el hilo constitucional roto por el gobierno del usurpador Nicolás Maduro; en tal sentido los trabajadores no pueden pasar inadvertidos ante este proceso político y se hace necesario fijar posición acerca del futuro de nuestro país, en el entendido que solo con la participación de la sociedad en su conjunto se podrá garantizar la gobernabilidad y el éxito de un proyecto que permita el rescate de la nación, con visión de futuro, que garantice el progreso, bienestar y justicia social para los venezolanos.

Los trabajadores se hacen eco y convierten en bandera la necesidad de alcanzar un gobierno de unidad nacional, donde todos los sectores se vean representados, no solo de nombre, si no con la fortaleza de un proyecto de nación donde la voz de los trabajadores se haga sentir, por lo que se recibe con beneplácito la propuesta de Plan País, que sirve como elemento base para el debate y los trabajadores nos incorporamos a la discusión con un conjunto de consideraciones y propuestas que van en sentido de dar un aporte para la construcción de una propuesta que ayude a la recuperación del país y establezca líneas claras para el desarrollo de la nación.

EL TRABAJO COMO BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO

1. El trabajo debe ser considerado el eje fundamental para el desarrollo de la nación, por lo tanto debe ser reivindicado y promovido como valor esencial para la sociedad, por ello se debe promover la creación trabajos decentes (concepto señalado por la OIT en función de los Objetivos del Desarrollo Sostenible) y estables, así como realizar campañas para generar un cambio en la actitud de la población, incentivando el valor y la importancia del trabajo como palanca para el desarrollo individual y colectivo, promover la educación para el trabajo y la formación dentro de este sector.
2. El gobierno de Unidad nacional debe reinstalar la comisión y el dialogo tripartito para la discusión sobre los aspectos salariales, restitución de los derechos laborales conculcados y de políticas que generen una reactivación del aparato productivo del país.

3. El nuevo Gobierno de Unidad Nacional, deberá contemplar un plan especial de protección y promoción de la producción nacional, que permita generar fuentes de empleo debidamente remuneradas, transferencia técnica y científica y formación acorde para la transformación.
4. Incorporar los representantes laborales de los trabajadores organizados como actores directos en la planificación y toma de decisiones, para que asuman su rol de vanguardia en la recuperación productiva del aparato industrial y de servicios, revisión de las políticas de cogestión.
5. Se requiere un plan inmediato para recuperar el poder adquisitivo del Salario Real, en vías a cumplir con lo establecido en el Artículo 91 de la constitución que establece que el salario mínimo debe garantizar la adquisición de la canasta básica alimentaria.
6. Lograr un trabajo estable y digno parte de la necesidad de la formación del capital humano, para ello se requiere la recuperación del INCE, devolviéndolo a los trabajadores en su carácter tripartito, así como las demás escuelas de capacitación que fueron desmanteladas en el pasado.
7. Recuperar los fondos de pensión, que fueron saqueados por funcionarios corruptos, para que cumplan el espíritu y la razón de para los cuales fueron creados, de igual manera rescatar el rol de los trabajadores, su participación y vigilancia dentro de los mismos.
8. Respeto hacia los pensionados y jubilados reconociendo el trabajo que desarrollaron por el país, en tal sentido exigimos respeto a los logros alcanzados y promover un debate que permita avanzar en políticas de atención integral de este sector especialmente para la atención médica, alimentación, recreación, servicio funerario y otros derechos que han sido vulnerados.

UN MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS HACIA LOS TRABAJADORES

1. La llegada de capital financiero internacional , y el desarrollo de políticas económicas que incentiven producción no debe conllevar a iniciativas que se flexibilicen aún más las relaciones laborales en perjuicio del trabajador, por ello el gobierno de unidad nacional deberá garantizar el cumplimiento de un conjunto de aspectos legales existentes hoy día
2. La estabilidad laboral Art. 89 de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), en el marco de la reorganización del estado, quien es hoy el principal empleador; en este proceso se hace conveniente establecer en conjunto con los trabajadores los

mecanismos para llevar a cabo los procesos de reestructuración del estado para evitar atropellos.

Por otra parte se debe exigir a los empleadores privados garantizar la estabilidad laboral y creación de trabajos decentes y estables cumpliendo con los parámetros establecidos por la OIT.

1. Defender los avances que en materia de la tercerización alcanzaron los trabajadores Art. 85 de la LOT.
2. El cumplimiento de La jornada laboral Art 167 de la LOT.
3. Respeto a las contrataciones colectivas Art 431 de la LOT y a la libertad sindical Art 353 de la LOT.
4. La protección de la maternidad Art 331 de la LOT.
5. La incorporación de los trabajadores discapacitados Art. 291 de la LOT.
6. Las prestaciones sociales Art 142 de la LOT.
7. El cumplimiento de la ley de Alimentación para los trabajadores y su revisión para incorporar a los jubilados y pensionados a este beneficio.
8. Respeto y aplicación del FAOV, exigimos el cumplimiento de la Ley de Política Habitacional en el marco del dialogo tripartito. Los elementos antes señalados plantea la necesidad de debatir el marco jurídico que ampara las relaciones laborales, donde partimos del carácter progresivo de las leyes, la discusión y adecuación de otras, y la eliminación de aquellas que han permitido el atropello a los sectores laborales y sus derecho, el gobierno de unidad nacional debe cerrar el capítulo de las persecuciones y acoso a la dirigencia sindical y de los trabajadores, exigimos el respeto al derecho a la huelga y la no criminalización de la protesta; se requiere promover la organización de este sector y su incorporación al debate sobre las políticas de estado.

Los trabajadores exigimos imprimir un cambio radical a lo impuesto desde hace veinte años a los conceptos y principios de la seguridad social, convertido por el régimen en un conjunto de medidas incoherentes, dadas, conformada por ejecuciones populistas de limosnas dispendiosas, clientelares y corruptas.

Para ello, debe plantearse devolverle al Sistema marco de Seguridad Social su carácter científico y principista donde juegue un papel decisivo la triada trabajador-empresario-gobierno. Exigimos la puesta en vigencia la ley con los tres subsistemas que lo conforman, la cual fue paralizada y sometida a un vacatio-legis por el régimen que se negó a culminar el proceso de discusión y su ejecución.

En este contexto señalamos la desviación de recursos provenientes de la cancelación del seguro de paro forzoso, derogado por la reforma chavista del año 2002, se requiere igualmente reformular su aplicabilidad dirigida hacia los ciudadanos que viven situación de desempleo temporal.

En este periodo de reformas y discusión para sentar una nueva base jurídica del estado venezolano y la aplicación de medidas económicas que de una u otra forma afecten a los trabajadores deben ser discutidas con los sectores representativos de los mismos, se debe cerrar el capítulo de la imposición y aplicación de medidas inconsultas que caracterizaron el régimen que gobernó este país por más de 20 años.

POLITICAS SOCIALES PARA AFRONTAR LA CRISIS Y PROMOVER EL DESARROLLO

1. Los trabajadores planteamos la necesidad que se desarrollen políticas hacia los sectores sociales más desfavorecidos que fueron víctimas de la estela de desolación que dejó este régimen, por ello se plantea la necesidad de una reingeniería de los programas sociales, para convertirlos en planes sostenibles, incluyentes, participativos y democráticos. Execrar el clientelismo, el populismo, la manipulación y la exclusión, que sirven sólo para incrementar la pobreza, la implementación de programas sociales debe ser desarrollado fundamentalmente por el personal que labora en el país.
2. Declarar la salud pública en emergencia; lograr un servicio de calidad, implica buena atención, dotación de medicamentos, de equipos e insumos médicos y óptimas condiciones laborales; se debe llegar al nivel donde, “tu estado de salud, no dependa de tu estado de cuenta”; descongestionar, zonificar e integrar todos los servicios de salud; es fundamental iniciar el proceso de recuperación del Seguro Social, bajo los principios para los cuales fue creados, en el marco del dialogo tripartito.
3. Recuperar el sistema educativo venezolano, mejorar las condiciones laborales de los educadores, reivindicando el rol del docente y su importancia para el país, de igual manera desarrollar un programa de formación que contemple la construcción de ciudadanía, para reforzar la ética como eje transversal en el accionar político del nuevo gobierno, respeto a la Autonomía Universitaria y dotar de un presupuesto adecuado para el funcionamiento de las instituciones educativas, para garantizar la calidad educativa.

POLITICAS DE ESTADO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO.

1. El desarrollo de políticas públicas incide en los trabajadores y el pueblo en general por ello como sector social, tenemos el derecho de opinar sobre un conjunto de elementos que incidirán en la implementación y desarrollo del Plan País afectando a la población, por lo tanto consideramos que este plan debe abordar un conjunto de elementos políticos que favorezcan el proceso de transición y sienten las bases para la recuperación de la democracia y conseguir un estado de bienestar para la sociedad.
2. En el marco de un nuevo pacto social y teniendo como base la Constitución Nacional, debe contemplarse: un programa dirigido al desarrollo sostenible de la nación, a reindustrializar el País, a diversificar la economía para, gradualmente, ir suprimiendo el rentismo petrolero y la economía extractivista.
3. Se plantea la necesidad de una reforma tributaria integral orientada a reactivar el aparato productivo nacional y a proteger y abaratar el consumo, la aplicación de una política tributaria debe partir por tener un carácter progresivo, reducir el IVA a los productos nacionales y básicos, así como eliminarlo para medicinas y nutrientes destinados a salvar vidas, esta medida ayudará a reducir la inflación.
4. Sobre PDVSA, la CVG y demás empresas del Estado, las mismas deben ser intervenidas y reestructuradas, para sanearlas, rescatarlas y reformular sus políticas para asegurar su viabilidad productiva y financiera, en este proceso se debe incorporar a los trabajadores.

En este acápite el gobierno de Unidad nacional, debe fijar los mecanismos legales y financieros para reconocer los derechos de todos los trabajadores que fueron despedidos o vulnerados como parte de la persecución política y de los atropellos durante el régimen gobernante, el pago de sus deudas y demás pasivos laborales.

1. Lograr la autonomía del Banco Central de Venezuela, que deje de financiar las empresas del Estado; que se impida la creación de dinero electrónico o virtual que no esté soportado por el trabajo y la producción.
2. Profundizar la descentralización y desconcentración de poderes del Estado. Incluir en ello, la administración de las instituciones que manejan los servicios públicos, para recuperar la calidad de los servicios, agua, electricidad, aseo urbano, transporte y vialidad, es fundamental mejorar la prestación de servicios para las comunidades.
3. Se requiere la reinstitucionalización de los diversos organismos que conforman el estado Venezolano, renovación del CNE, EL TSJ y demás poderes públicos

para liberarlos del control político partidista que ha hegemonizado este periodo pervirtiendo su funcionamiento.

4. Reestructuración de las FANB, haciendo cumplir lo establecido en la Constitución de la Republica que establece los principios y normas que rigen este cuerpo, así como su conformación.
5. Realizar campañas orientadas a revalorizar de forma integral el sentido de la vida, a sembrar nuevos valores asociados a la convivencia social y la solidaridad, al fomento del trabajo y el estudio, a la honradez y la honestidad. Corresponde al Estado velar por una seguridad ciudadana integral, proteger a quienes denuncian conductas delictuales y criminales de los organismos de seguridad del Estado, como las OLP; requerimos de ciudadanos formados en la defensa de los derechos humanos, exigimos la eliminación de los escuadrones de la muerte en los que se ha convertido organismos del estado como el FAES.
6. Enaltecer la promoción de la participación y organización de las comunidades, institucionalizar los cabildos y asambleas populares, para lograr la retroalimentación permanente entre el pueblo y el estado, además de garantizar la plena autonomía de las organizaciones sociales, como parte de un proceso ascendente de democratización de la sociedad.
7. Revisión y auditoria de la deuda externa para la reestructuración de los pagos y discusión sobre nuevas condiciones y plazos para los pagos correspondientes, solicitar condonación de deuda para algunos casos; de igual manera se debe desarrollar un plan para la recuperación de los dineros y demás activos que fueron robados durante este periodo para reinvertirlos en programas, bienes y servicios que favorezcan la recuperación del país.

Este conjunto de elementos que presentamos para el debate, son parte de las propuestas que el sector de los trabajadores ha ido elaborando en el entendido que este proceso comienza con el gobierno de unidad nacional que debe dirigir la transición, pero consideramos abre un interesante debate acerca de la necesidad de lograr cambios de mediano y largo plazo que sustenten un nuevo pacto republicano, que cierre las puertas a las intenciones de imponer nuevos gobiernos autoritarios, por ello se requiere discutir por ejemplo la reforma constitucional que disminuya el presidencialismo y vaya hacia un régimen parlamentario y por otra parte abre la oportunidad de un proceso de relegitimación y reorganización de todos los sectores de la vida nacional para afrontar la construcción de un país adaptado a las exigencias de los nuevos tiempos, se requiere nuevas formas de hacer política y ciudadanos más activos y atentos al comportamiento de los liderazgos y

funcionarios públicos, por esto los trabajadores respaldaremos y acompañaremos las acciones que vayan en pro de la recuperación de la patria pero estaremos atentos ante cualquier intención o acción que vaya en perjuicio de nuestro pueblo.

CONSIDERACIONES FINALES

1. La emergencia social y económica de una Venezuela arruinada y en colapso indetenible de sus servicios básicos, requiere de una urgente ejecución de políticas que frenen el descalabro nacional.
2. “Los fines de la transición democrática son el pleno restablecimiento del orden constitucional, el rescate de la soberanía popular a través de elecciones libres y la reversión de la emergencia humanitaria compleja, con el propósito de rescatar el sistema de libertades, garantías constitucionales y los derechos humanos”.
3. El Artículo 27 del Estatuto que señala: “La Asamblea Nacional, previa consulta con la sociedad civil y con las organizaciones con fines políticos, aprobará mediante acuerdo parlamentario las reglas de gobernabilidad y las directrices del programa mínimo que, dentro de los principios de la economía social de mercado, ejecutará el Gobierno provisional. A tal efecto se tendrán en consideración los lineamientos para la transición política y los lineamientos para la transición económica derivados de lo establecidos en los artículos 17 y 18 del presente Estatuto. El mencionado programa mínimo respetará los principios del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía que están establecidos en el artículo 299 de la Constitución”.
4. Artículo 28 del Estatuto que señala: “El Gobierno provisional de unidad nacional tramitará la cooperación financiera internacional de organismos multilaterales y países del mundo libre a los fines de iniciar el proceso de transición económica y de proseguir la reversión de la emergencia humanitaria. También solicitará la presencia permanente de organismos internacionales especializados en la garantía y defensa de los derechos humanos a los fines de acompañar el proceso de transición democrática e informar a la comunidad internacional de la situación de dichos derechos en Venezuela”.

Por lo tanto los miembros de la Plataforma de conflicto de Aragua y demás sectores sociales que hacen vida en el estado quieren dejar su voz, en el marco del estatuto que rige la transición, con la certeza de que Venezuela resurgirá con el esfuerzo de todos, de esta catástrofe económica, política y social a donde nos han llevado años de autoritarismo, intolerancia, corrupción y expoliación de nuestros recursos

naturales y económicos por una minoría que en mala hora tomaron el poder en Venezuela; queremos dejar en claro que acompañamos las medidas que favorezcan a los trabajadores y sectores sociales más desfavorecidos y que encaminen al país por la senda de la recuperación del crecimiento económico y el desarrollo social y no daremos un cheque en blanco, aspiramos nuestra voz sea escuchada y propiciar los espacios de diálogo y entendimiento que requiere la nación, tal como lo señala el estatuto antes mencionado, en un proceso de reunificación, reencuentro y reconciliación que contribuya en la recuperación de nuestro país.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)